



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0531-VA-UTM
Portoviejo, 27 de junio de 2022
1/2

ASUNTO: Concesión de Aval Académico.

Economista
Jaime Arturo Zavala González
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MANABÍ PRODUCE-EP
Ciudad

De mi consideración:

En atención al OFICIO: MPEP.GG -2022-0218- OÍ, de fecha 20 de junio de 2022, mediante el cual traslada la solicitud de aval académico para la realización de cinco (5) cursos que están enmarcados en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS EN POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA Y DE LA COMUNIDAD DE ACOGIDA QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE MANABÍ", los cuales se detallan a continuación:

- Curso de Manipulación de alimentos
- Curso de Agronegocios
- Curso de Electricidad básica
- Curso de Mantenimiento y reparación de bicicletas
- Curso de Reparación de computadoras y celulares

Mismos que se desarrollarán desde el 04 de julio al 26 de septiembre de 2022, con una duración de 96 horas académicas cada uno (64 horas presenciales y 32 horas autónomas).

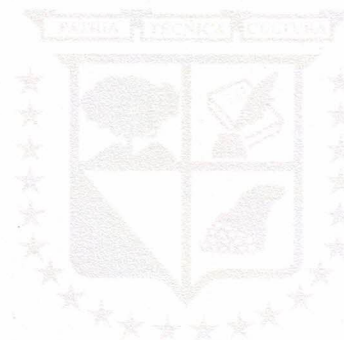
Con este antecedente, en mi calidad de Vicerrectora Académica y en cumplimiento con los requerimientos mínimos como lo establece el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, se autoriza la concesión del aval a los cursos antes mencionados, bajo la responsabilidad de la EMPRESA PÚBLICA MANABÍ PRODUCE-EP en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM.

[Handwritten signatures and notes]



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



Of. N°0531-VA-UTM
Portoviejo, 27 de junio de 2022
2/2

Así mismo, se delega como encargado del seguimiento del evento al Ing. Jaime Meza Hormaza, Ph.D., Director de la Unidad de Emprendimiento de la Universidad Técnica de Manabí, tal como establece el Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM, a quien se le deberá entregar:

- Listado de participantes (Nombres completos y títulos que ostentan) resultados de evaluación alcanzado por cada uno.
- Controles de asistencia de los participantes.
- Informe de evaluación funcional del curso.
- Resultado de encuesta de satisfacción de los participantes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA


Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica



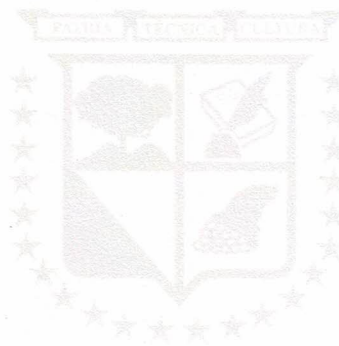
Copia:

- Archivo
 - Anexo: Certificación de concesión de Aval Académico
- MMdL/Gabriela*



UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE
MANABÍ
Fundada en 1952

**VICERRECTORADO
ACADÉMICO**



AVAL ACADÉMICO - CIENTÍFICO

Aval N°022-VA-UTM

Se concede al:

Curso de Agronegocios, bajo la responsabilidad de la EMPRESA PÚBLICA MANABÍ PRODUCE-EP en cooperación con la Organización Internacional para las Migraciones-OIM., a desarrollarse desde el 04 de julio al 26 de septiembre de 2022, con una duración de 96 horas académicas cada uno (64 horas presenciales y 32 horas autónomas).

Después de haber presentado los requerimientos exigidos en el Art. 7 del Reglamento de Concesión de Aval Académico – Científico de la UTM; comprometiéndose a cumplir con lo dispuesto en la segunda disposición general del mencionado reglamento.

Atentamente,

PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

Ing. Mara Molina de Lozano, Ph.D.
Vicerrectora Académica

